**VII. Desempeño institucional**

**7. Presentación de avances de la Ley General de Archivos**

Para cumplir con la Ley General de Archivos, decretada el 15 de junio de 2018, ECOSUR ha realizado las acciones siguientes:

* **Del Registro Nacional de Archivos**. Se dio inicio al proceso para la inscripción de la entidad en la plataforma del Registro Nacional de Archivos que coordina el Archivo General de la Nación (AGN); el 15 de junio de 2020, el Área Coordinadora de Archivos realizó el envío conforme a las indicaciones del AGN al correo: rna@agn.gob.mx de los datos y anexos solicitados para la obtención de usuario y contraseña, y poder continuar con el registro en la plataforma. (Artículo 11, fracción IV).
* **Del sistema automatizado**. Actualmente está en proceso la opción de adquirir en donación el sistema automatizado de archivos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial “CIDESI”. Este proceso se está analizando en conjunto con los Centros del Sector Ciencia y Tecnología, CONACYT y AGN. Este sistema se tendrá que alinear a las características de cada Centro. Su costo se reduce a la adquisición de capacitación técnica y de uso. El 4 de junio de 2020, se realizó reunión a distancia con el grupo de trabajo de centros para la presentación ejecutiva del Sistema automatizado de gestión documental y administración de archivos, por parte del Mtro. Jorge Luis Ibarra Torres, asesor en materia de gestión documental y archivos de CIDESI. (Artículo 45).
* **Grupo Interdisciplinario**. El 18 de marzo de 2020, se llevó a cabo una reunión para la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario de El Colegio de la Frontera Sur, con fundamento en la Ley General de Archivos. El Grupo quedó conformado por las personas titulares de las siguientes áreas: Coordinación de Archivos; Unidad de Transparencia; Coordinación de Estrategias y Programas Institucionales; Unidad de Tecnologías de la Información; Órgano Interno de Control; Activo Fijo y Patrimonio; Adquisiciones y Obra Pública; y Archivo de Concentración Central. (Artículo 50).
* **Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario**. El 13 de abril del 2020, la Coordinación de Archivos presentó y envió por correo electrónico institucional, a quienes integran el Grupo Interdisciplinario, una propuesta de Reglas de operación para el funcionamiento del mismo. Se recibieron sugerencias y comentarios que complementaron la primera versión. En la actualidad, este Reglamento está en proceso de firma.
* **Capacitación en el tema de archivos**. Asimismo, se invitó al Grupo a capacitarse en línea mediante el sistema CEVINAI en temas relevantes en materia de archivos. (Artículo 54).

Responsable de la información,

Ing. Roberto M. López Robledo

Subdirector de Servicios